

PUERTO MONTT, Octubre 27 del 2009.

DECRETO EXENTO No 10208

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del 31.03.88, el texto refundido del 16.06.92, el D.F.L. (I) 1-3.063 de 1980, el Decreto N° 220 de Salud del 27.01.87, que aprueba convenio entre el Servicio de Salud y la I. Municipalidad de Puerto Montt, sobre traspasos de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en Convenio suscrito con fecha 09.12.87, el texto refundido del 16.06.92, el Reglamento Municipal N° 001 de fecha 02.01.2002, modificado por el Reglamento Municipal N° 012 del 24.06.2002;

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, es necesario contratar Profesional Nutricionista, para que desempeñen funciones en el Convenio "PROGRAMA INTERVENCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2009" El Decreto Exento N° 6971 del 28.07.2009, de la Ilustre Municipalidad de Pto. Montt.
- b) La Resolución J/1911 del 22.09.2009, del Servicio de Salud Reloncaví que aprueba convenio de fecha 15.06.2009.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 27 de Octubre del 2009, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT y la Sra. INGRID GLORIA VERA MORALES, R.U.T N° 12.832.104-7 quién se desempeñara en la Dirección de Salud Municipal, como parte del Programa "INTERVENCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2009", desde el 27 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2009.
2. Autorízase, para el cumplimiento del convenio aludido, la suma de \$280.911.- (Doscientos ochenta mil novecientos once pesos), mensuales.
3. El Director del Cesfam de Alerce velará por el fiel cumplimiento de las acciones establecidas en el convenio y control del cumplimiento del prestador de realizará por parte de la Dirección del Departamento de Salud Municipal.
4. **IMPUTESE** el gasto a Aplicación de Fondos en Administración (11405) de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt (Dirección de Salud) "PROGRAMA INTERVENCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2009".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. JORGE SCHMIDT ELIKE
SECRETARIO MUNICIPAL

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PTO. MONTT

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

PFV / JRW / vmc.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
24 NOV 2009
Nº SISTEMA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA